

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 26 (TEMPORADA 2018 / 2019)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL FESTIVAL NACIONAL S6

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados por la Asamblea General celebrada el día 7 de julio de 2018, así como en la reunión de Comisión Delegada celebrada el día 22 de septiembre de 2018; **el Festival Nacional S6**, se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Festival nacional los 34 Equipos inscritos durante el período previsto para ello.

Marbella RC “A” y “B”	(Federación Andaluza)
Marrajos RC	(Federación Andaluza)
CAR Sevilla Rojo y Verde	(Federación Andaluza)
Fuengirola RC	(Federación Andaluza)
Ciencias Sevilla “A” y “B”	(Federación Andaluza)
CR El Salvador “A”, “B”, “C” y “D”	(Federación de Castilla y León)
Aparejadores Burgos “A” y “B”	(Federación de Castilla y León)
VRAC “A”, “B”, “C” y “D”	(Federación de Castilla y León)
Arroyo RC	(Federación de Castilla y León)
CR Sant Cugat	(Federación Catalana)
CP Les Abelles	(Federación de la Comunidad Valenciana)
CRC Pozuelo	(Federación Madrileña)
CD Arquitectura	(Federación Madrileña)
CR Liceo Francés “A” y “B”	(Federación Madrileña)
Alcobendas Rugby “A”, “B” y “C”	(Federación Madrileña)
XV Hortaleza “A” y “B”	(Federación Madrileña)
San Isidro RC	(Federación Madrileña)
Osos del Pardo RC	(Federación Madrileña)
CR Majadahonda	(Federación Madrileña)
URO Alcorcón	(Federación Madrileña)

2º.- INSCRIPCIONES.-

Esta Competición la disputarán idealmente 32 equipos aunque no existirá un límite o cupo máximo de equipos. Dichos equipos serán los que se hayan inscrito dentro del período habilitado para ello que va desde la publicación de esta circular hasta el viernes 26 de abril de 2019 a las 17h. La inscripción se realizará mediante el formulario del link más abajo, los cuales deberán acompañar mediante archivo adjunto el justificante de la transferencia bancaria por los derechos federativos de



participación. La falta de algún dato del formulario y especialmente la ausencia del comprobante del pago supondrá que la inscripción no sea válida y por tanto el equipo no haya quedado inscrito.

Los equipos inscritos podrán desistir de participar, sin coste alguno (se les reembolsaría el pago de la inscripción) hasta 15 días antes del inicio de la competición, es decir, el viernes 10 de mayo de 2019 a las 17h, solicitándolo por mail a la Secretaría de la FER en cuyo caso se les reembolsaría el 50% del importe de la inscripción, pero no podrían participar en la temporada siguiente.

Para inscribirse en esta Competición, los clubes con equipos en dicha categoría deberán llenar el formulario adjunto en el siguiente enlace

<https://drive.google.com/open?id=1bjobA2b8BgDO4pwVEeQJFN6fVTxRWki2JGIpHtKZMWs>

Mediante la cumplimentación del mismo estarán formalizando su inscripción a esta Competición. Para ello, además, tal como se ha señalado anteriormente, dichos clubes, deberán haber abonar a la FER la cuota de inscripción de **231,00 € (Euros)**, (Cuenta Bancaria. Banco Sabadell – Atlántico: ES63 0081 0658 11 0001174021).

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los clubes de los equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación.

Las bajas o cancelaciones, por el motivo que fuera, posteriores a la fecha anteriormente indicada, conllevarán la pérdida del importe de la inscripción, además de dar derecho a participar al primer equipo de la lista de espera que haya cumplido con las obligaciones anteriormente mencionadas en los plazos correspondientes, en ese momento.

3º.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

El Festival Nacional S6, dará comienzo el día 25 de mayo de 2019, sábado, y concluirá el día 26 de mayo de 2019, domingo, celebrándose en las Instalaciones Deportivas Municipales de “Pepe Rojo” de Valladolid, organizado logísticamente por el VRAC, de la siguiente forma:

Día 25 de mayo 2019	Fase clasificatoria.
Día 26 de mayo 2019	FINALES.

4º.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-

El Festival Nacional S6, los 34 equipos estarán agrupados en: 15 equipos en Rendimiento (o Torneo Seis naciones) y 19 en Promoción (o World Rugby Sevens Series), las cuales se organizarán a su vez, cada una, en tres grupos de cinco equipos y tres grupos de seis equipos (menos el grupo Dubai de Promoción que tendrá siete) respectivamente.

De acuerdo con las peticiones de los clubes y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en cada una de las categorías es la siguiente:



TORNEO SEIS NACIONES – Sub 6

IRLANDA (IRL)	FRANCIA (FRA)	ITALIA (ITA)
VRAC A	El Salvador A	Aparejadores Burgos A
CAR Sevilla Rojo	Ciencias A	Marbella A
Arquitectura	Alcobendas A	Liceo Francés A
CRC Pozuelo	Les Abelles	Sant Cugat
San Isidro R.C.	VRAC B	Alcobendas B

WORLD RUGBY SEVENS SERIES – Sub 6

SIDNEY (SID)	DUBAI (DUB)	VANCOUVER (VAN)
URO Alcorcón	Oso del Pardo	XV Hortaleza A
Majadahonda	XV Hortaleza B	Alcobendas C
El Salvador B	Aparejadores Burgos B	Liceo Francés B
VRAC C	El Salvador C	El Salvador D
Arroyo	VRAC D	Ciencias B
C.D. Marrajos	Marbella B	CAR Sevilla Verde
	Fuengirola R.C.	

El calendario será el siguiente:

1ª Jornada, sábado 25 de mayo de 2019

CAMPO S6 1 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:15	IRL	8	CRC Pozuelo		San Isidro R.C.	
10:25	FRA	8	Les Abelles		VRAC B	
10:35	ITA	8	Sant Cugat		Alcobendas B	
10:45	IRL	8	CAR Sevilla Rojo		San Isidro R.C.	
10:55	FRA	8	Ciencias A		VRAC B	
11:05	ITA	8	Marbella A		Alcobendas B	
11:15	IRL	8	CAR Sevilla Rojo		Arquitectura	
11:25	FRA	8	El Salvador A		VRAC B	



11:35	ITA	8	Marbella A	Liceo Francés A	
11:45	IRL	8	Arquitectura	San Isidro R.C.	
11:55	FRA	8	Alcobendas A	VRAC B	
12:05	ITA	8	Marbella A	Sant Cugat	
12:15	IRL	8	Arquitectura	CRC Pozuelo	
12:25	FRA	8	El Salvador A	Ciencias A	
12:35	ITA	8	Aparejadores Burgos A	Marbella A	

CAMPO S6 2 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:15	IRL	8	VRAC A	Arquitectura	
10:25	FRA	8	El Salvador A	Alcobendas A	
10:35	ITA	8	Aparejadores Burgos A	Liceo Francés A	
10:45	IRL	8	VRAC A	CRC Pozuelo	
10:55	FRA	8	El Salvador A	Les Abelles	
11:05	ITA	8	Aparejadores Burgos A	Sant Cugat	
11:15	IRL	8	VRAC A	San Isidro R.C.	
11:25	FRA	8	Ciencias A	Alcobendas A	
11:35	ITA	8	Aparejadores Burgos A	Alcobendas B	
11:45	IRL	8	CAR Sevilla Rojo	CRC Pozuelo	
11:55	FRA	8	Ciencias A	Les Abelles	
12:05	ITA	8	Liceo Francés A	Alcobendas B	
12:15	IRL	8	VRAC A	CAR Sevilla Rojo	
12:25	FRA	8	Alcobendas A	Les Abelles	
12:35	ITA	8	Liceo Francés A	Sant Cugat	

CAMPO S6 3 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:15	DUB	6	Aparejadores Burgos B	Fuengirola R.C.	
10:25	SID	6	URO Alcorcón	VRAC C	
10:35	VAN	6	XV Hortaleza A	El Salvador D	
10:45	DUB	6	Aparejadores Burgos B	El Salvador C	
10:55	SID	6	URO Alcorcón	C.D. Marrajos	
11:05	VAN	6	XV Hortaleza A	CAR Sevilla Verde	
11:15	DUB	6	El Salvador C	VRAC D	
11:25	SID	6	URO Alcorcón	El Salvador B	
11:35	DUB	6	El Salvador C	Marbella B	
11:45	VAN	6	XV Hortaleza A	Liceo Francés B	
11:55	SID	6	URO Alcorcón	Majadahonda	
12:05	DUB	6	Marbella B	Fuengirola R.C.	
12:15	VAN	6	Liceo Francés B	CAR Sevilla Verde	
12:25	DUB	6	Aparejadores Burgos B	Marbella B	
12:35	SID	6	El Salvador B	Majadahonda	



12:45	VAN	6	Liceo Francés B	Alcobendas C	
12:55	DUB	6	XV Hortaleza B	Aparejadores Burgos B	

CAMPO S6 4 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:15	DUB	6	Oso del Pardo	Marbella B	
10:25	SID	6	Majadahonda	C.D. Marrajos	
10:35	VAN	6	Alcobendas C	CAR Sevilla Verde	
10:45	DUB	6	Oso del Pardo	Fuengirola R.C.	
10:55	SID	6	Arroyo	Majadahonda	
11:05	VAN	6	Ciencias B	Alcobendas C	
11:15	DUB	6	Oso del Pardo	Aparejadores Burgos B	
11:25	SID	6	Arroyo	C.D. Marrajos	
11:35	DUB	6	Aparejadores Burgos B	VRAC D	
11:45	VAN	6	Ciencias B	CAR Sevilla Verde	
11:55	SID	6	El Salvador B	C.D. Marrajos	
12:05	DUB	6	Oso del Pardo	VRAC D	
12:15	VAN	6	Ciencias B	El Salvador D	
12:25	DUB	6	VRAC D	Fuengirola R.C.	
12:35	SID	6	VRAC C	C.D. Marrajos	
12:45	VAN	6	El Salvador D	CAR Sevilla Verde	
12:55	DUB	6	VRAC D	Marbella B	

CAMPO S6 5 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:15	DUB	6	XV Hortaleza B	VRAC D	
10:25	SID	6	El Salvador B	Arroyo	
10:35	VAN	6	Liceo Francés B	Ciencias B	
10:45	DUB	6	XV Hortaleza B	Marbella B	
10:55	SID	6	El Salvador B	VRAC C	
11:05	VAN	6	Liceo Francés B	El Salvador D	
11:15	DUB	6	XV Hortaleza B	Fuengirola R.C.	
11:25	SID	6	Majadahonda	VRAC C	
11:35	DUB	6	Oso del Pardo	XV Hortaleza B	
11:45	VAN	6	Alcobendas C	El Salvador D	
11:55	SID	6	Arroyo	VRAC C	
12:05	DUB	6	XV Hortaleza B	El Salvador C	
12:15	VAN	6	XV Hortaleza A	Alcobendas C	
12:25	DUB	6	Oso del Pardo	El Salvador C	
12:35	SID	6	URO Alcorcón	Arroyo	
12:45	VAN	6	XV Hortaleza A	Ciencias B	



12:55

DUB

6

El Salvador C

Fuengirola R.C.

TORNEO SEIS NACIONES – Sub 6

GALES (WAL)	INGLATERRA (ENG)	ESCOCIA (SCO)
Aparejadores Burgos A	VRAC A	El Salvador A
CAR Sevilla Rojo	Ciencias A	Marbella A
Alcobendas A	Liceo Francés A	San Isidro R.C.
Les Abelles	CRC Pozuelo	Sant Cugat
Arquitectura	Alcobendas B	VRAC B

WORLD RUGBY SEVENS SERIES – Sub 6

HONG KONG (HK)	LONDRES (LON)	PARIS (PAR)
XV Hortaleza A	Oso del Pardo	Fuengirola R.C.
Aparejadores Burgos B	Alcobendas C	Liceo Francés B
VRAC C	El Salvador B	El Salvador C
C.D. Marrajos	Arroyo	URO Alcorcón
Majadahonda	Marbella B	Ciencias B
LAS VEGAS (VEG)		
	VRAC D	
	XV Hortaleza B	
	El Salvador D	
	CAR Sevilla Verde	



2ª Jornada, Domingo 26 de mayo de 2019

CAMPO S6 1 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:00	HK	7	C.D. Marrajos	Majadahonda	
10:10	WAL	7	Les Abelles	Arquitectura	
10:20	HK	7	Aparejadores Burgos B	Majadahonda	
10:30	WAL	7	CAR Sevilla Rojo	Arquitectura	
10:40	HK	7	XV Hortaleza A	Majadahonda	
10:50	WAL	7	CAR Sevilla Rojo	Alcobendas A	
11:00	HK	7	Aparejadores Burgos B	C.D. Marrajos	
11:10	VEG	8	VRAC D	CAR Sevilla Verde	
11:20	WAL	7	CAR Sevilla Rojo	Les Abelles	
11:30	LON	7	Oso del Pardo	Alcobendas C	
11:40	VEG	8	VRAC D	XV Hortaleza B	
11:50	ENG	7	VRAC A	Ciencias A	
12:00	VEG	8	VRAC D	El Salvador D	

CAMPO S6 2 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:00	HK	7	XV Hortaleza A	VRAC C	
10:10	WAL	7	Aparejadores Burgos A	Alcobendas A	
10:20	HK	7	XV Hortaleza A	C.D. Marrajos	
10:30	WAL	7	Aparejadores Burgos A	Les Abelles	
10:40	HK	7	Aparejadores Burgos B	VRAC C	
10:50	WAL	7	Aparejadores Burgos A	Arquitectura	
11:00	HK	7	VRAC C	Majadahonda	
11:10	VEG	8	El Salvador D	XV Hortaleza B	
11:20	WAL	7	Alcobendas A	Arquitectura	
11:30	LON	7	El Salvador B	Arroyo	
11:40	VEG	8	El Salvador D	CAR Sevilla Verde	
11:50	ENG	7	Liceo Francés A	CRC Pozuelo	
12:00	VEG	8	XV Hortaleza B	CAR Sevilla Verde	



CAMPO S6 3 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:00	LON	7	Arroyo		Marbella B	
10:10	ENG	7	VRAC A		CRC Pozuelo	
10:20	LON	7	Alcobendas C		Marbella B	
10:30	ENG	7	VRAC A		Alcobendas B	
10:40	LON	7	Alcobendas C		El Salvador B	
10:50	SCO	7	Marbella A		VRAC B	
11:00	LON	7	Alcobendas C		Arroyo	
11:10	SCO	7	El Salvador A		VRAC B	
11:20	PAR	7	Liceo Francés B		El Salvador C	
11:30	ENG	7	Liceo Francés A		Alcobendas B	
11:40	PAR	7	Liceo Francés B		URO Alcorcón	
11:50	SCO	7	San Isidro R.C.		VRAC B	
12:00	PAR	7	Fuengirola R.C.		Liceo Francés B	
12:10	SCO	7	San Isidro R.C.		Sant Cugat	

CAMPO S6 4 (Campo 2 Pepe Rojo)

Grupo Tiempo

10:00	LON	7	Oso del Pardo		El Salvador B	
10:10	ENG	7	Ciencias A		Alcobendas B	
10:20	LON	7	Oso del Pardo		Arroyo	
10:30	ENG	7	Ciencias A		Liceo Francés A	
10:40	LON	7	Oso del Pardo		Marbella B	
10:50	SCO	7	El Salvador A		Sant Cugat	
11:00	LON	7	El Salvador B		Marbella B	
11:10	SCO	7	Marbella A		San Isidro R.C.	
11:20	PAR	7	Fuengirola R.C.		Ciencias B	
11:30	ENG	7	Ciencias A		CRC Pozuelo	
11:40	PAR	7	El Salvador C		Ciencias B	
11:50	SCO	7	Marbella A		Sant Cugat	
12:00	PAR	7	El Salvador C		URO Alcorcón	
12:10	SCO	7	El Salvador A		Marbella A	

Esta Competición se disputará, para ambas categorías, por sistema de liguilla a una vuelta con bonus en ambas fases y jornadas, siendo agrupados los equipos, en función de sus resultados, en nuevos grupos en la segunda fase.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos del mismo grupo, para resolver el empate, se aplicará el artículo 42.3 del Reglamento de partidos y competiciones.



- a).- Cada Equipo estará constituido por un mínimo de 9 jugadores, que han de ser los mismos para toda la competición.
- b).- La duración de todos los encuentros será de 8 minutos en Rendimiento y 6 minutos en Promoción de tiempo corrido en una sola parte el sábado y 7 y 8 minutos (dependiendo el grupo), respectivamente, el domingo.
- c).- El día 24 de mayo de 2019, viernes, antes de las 17 horas, deberá haberse recibido en la Secretaría (secretaria@ferugby.es) y en el Dpto. de Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de los 12 jugadores, de cada equipo, que participarán en el Festival, sellada y firmada por el Presidente del Club. El original de dicho documento deberá ser presentado al Delegado Federativo y/o Director de la Competiciones, una hora antes del comienzo del primer partido del Festival para verificar el control de licencias.
- d).- Dicho documento no podrá ser modificado durante el mismo e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se puedan producir durante el transcurso del mismo. Antes de comenzar cada partido del Festival, el/la Delegado/a de cada Equipo deberá indicar y entregar en el documento multi-acta (se adjunta modelo oficial) al Delgado Federativo o Representante de la FER la relación de jugadores que participarán en el equipo inicial.
- e).- El árbitro no permitirá que sean alineados aquellas jugadores que no figuren en la relación de jugadores previamente facilitada por cada uno de los Equipos participantes en el control inicial de la Competición, pudiendo exigir que se identifiquen mediante el DNI o pasaporte de aquellos jugadores sobre los que se tenga dudas o se produzca reclamación sobre su identidad.

En el caso que algún jugador, por su edad, aún no disponga de D.N.I. (o pasaporte) expedido, deberá aportar Certificación de su identidad, con fotografía incorporada, expedida por algún Organismo oficial con atribuciones y facultades para identificación de personas (Ayuntamientos, Policía Nacional, Territorial o Local, Guardia Civil). También podrá admitirse que el jugador que por su edad carezca de DNI se persone en la federación autonómica a la que pertenece para que el Presidente de la misma certifique en un documento, con la fotografía del jugador incorporada, la identidad del jugador, si es que tienen plena certeza de su identidad. El Libro Escolar también servirá de documento para identificarse.
- f).- El árbitro podrá solicitar directamente o a petición de parte, comprobación de licencia y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el Festival, dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe y prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitablemente su personalidad.
- g).- En esta Competición se podrán realizar un número de cambios y sustituciones ilimitado tal como establece el Reglamento de Rugby Gradual de la FER para categoría S6. Los equipos en el terreno de juego estarán formados por 7 jugadores.

Antes de comenzar cada partido, el/la Delegado/a de cada Selección, deberá indicar al Árbitro y/o Delegado/a Federativo/a los 7 jugadores que van a participar como titulares en cada partido.



Asimismo le indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 12 o sucesivos, dependiendo del número de jugadores inscritos) durante todo el Festival.

Deberá entregar también al Árbitro la licencia del/a Entrenador/a, junto con la suya de Delegado/a del equipo y la del Delegado de campo del equipo local (en este caso del organizador – VRAC), que deberán firmar en el acta antes del inicio de cada encuentro.

- h).- Para todo lo que no venga recogido en la presente circular en cuanto a normativa de juego, se aplicará lo que al respecto establezca el Reglamento de Rugby Gradual de la FER.
- i).- “A los efectos de "goal average", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el resultado de 7-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el artº 28 del RPC de la FER.”
- j).- Al Campeón se le entregará una Copa en propiedad y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa. Al Club Segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa conmemorativa del Festival. Se le entregará también una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- JUGADORES PARTICIPANTES.-

- a) Podrán participar en cada encuentro de este Festival Nacional S6 aquellos jugadores nacidos en 2013 y 2014 y los de categoría S4 de 2º o último año (nacidos en 2015).
- b) Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en su Campeonato de Clasificación Territorial correspondiente.
- c) Cada equipo deberá ir acompañado por un/a Delegado/a y un/a Entrenador/a, con licencia federativa en vigor.
- d) Todos los jugadores participantes deberán tener concertada una póliza de seguro de accidente deportivo, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- e) Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con las que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.

6º.- ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES.-

- a) Los Árbitros que dirijan los encuentros del Festival Nacional S6 serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b) Quienes actúen como Árbitros asistentes, deberán estar en posesión de cualquier tipo de licencia federativa en vigor y serán designados por cada equipo contendiente, salvo que la



FER, por circunstancias específicas, estime designar dos árbitros como Árbitros asistentes.

- c) Las designaciones de los árbitros que dirijan los encuentros, las efectuará el Comité Nacional de Árbitros a través del Representante que designe en el Festival.

7º.- ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.-

- a) La organización logística de los encuentros del Festival Nacional S6 corresponde por completo, al VRAC que solicitó la organización del mismo y estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Festival, que se formará para tal fin.
- b) El/la Delegado/a de cada Equipo deberá presentarse al Árbitro, al Delegado Federativo, al Director del Festival o al miembro del Comité Organizador establecido a tal efecto antes de cada encuentro, para entregarle la hoja multi-acta con la alineación de los jugadores de su Equipo para dicho partido, la cual recogerá firmada por el árbitro, a la finalización del mismo.
- c) La organización del Festival nombrará para cada encuentro un/a Delegado/a de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones. Además cada equipo contará con un guía para ayudarles y resolver sus dudas o necesidades.
- d) El Organizador deberá tener concertada **una póliza de seguro de responsabilidad civil general** que cubra a espectadores y participantes en el encuentro ante cualquier accidente o actuación de los mismos, **profesional, de cancelación y de daños a instalaciones deportivas**, tal como recoge el condicionado para la organización de este Festival que firmó con la presentación de su candidatura, antes de que le fuera concedido.
- e) También es obligatorio que el Organizador del Festival, tenga preparado **un servicio médico/a en el campo de juego**, y se encuentre **presente un médico/a durante todo el tiempo que duren los encuentros** para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y de las Circulares de la FER que se promulgan al efecto. El/la Médico/a deberá tener conocimiento de la normativa de World Rugby sobre commociones cerebrales en el juego.

Además, deberá haber en la instalación, durante todo el tiempo que dure el encuentro, el correspondiente **servicio de ambulancia** para posibles traslados de accidentados a un Hospital o Centro médico. Así como disponer de medios para poder conectar telefónicamente de una forma directa y sencilla con servicios de urgencia y protección civil de la población donde está ubicado el terreno de juego.

Los partidos no podrán iniciarse sin la presencia del **Médico/a** y el **servicio de ambulancia**, conforme a los párrafos anteriores, debiendo el árbitro retrasar su inicio hasta la llegada de los mismos, con un tiempo máximo de cortesía de espera de 10 minutos, con independencia de las sanciones que ello pueda acarrear conforme a la normativa vigente (la presente circular y el RPC de la FER).

La instalación deportiva deberá disponer de **lugar apropiado y adecuado para realizar primeras curas** o atender a lesionados.



Los/as Médicos/as designados por el Organizador deberá presentarse al Árbitro y al Delegado federativo antes de comenzar cada jornada. Al finalizar firmará en el multi-acta arbitral en el lugar reservado para ello.

- f) El Organizador deberá acreditar a los fotógrafos de medios de comunicación que deseen ejercer su labor debiendo llevar petos adecuados para que sean fácilmente reconocidos.

Igualmente deberá facilitar la entrada al recinto deportivo, y acreditar oportunamente, a los técnicos de la FER, que previamente así lo soliciten.

- g) Los aguadores (dos jugadores suplentes por Equipo) y servicios médicos y de fisioterapia de cada Equipo deberán salir al terreno de juego con indumentaria apropiada distinta a los colores de las equipaciones de los Equipos y con petos de un color diferenciado con una letra M en grande para el Médico y una F para el Fisioterapeuta.

- h) En la zona técnica de cada Equipo solo podrán estar los aguadores, servicios médicos y Delegado/a de Equipo. Nadie más del Equipo podrá estar en este área del campo.

- i) Los jugadores de cada Equipo deberán ir correctamente uniformados con los colores de su Equipo (Club) y correctamente numeradas las camisetas (del 1 al 9 o hasta el nº de dorsal que corresponda en función del número de jugadores inscritos), debiendo mantener el mismo número durante todo el Festival.

- j) El Organizador dispondrá, al menos, de dos recogepelotas durante todo el tiempo que duren los encuentros que controlarán, al menos, tres balones que deberán ser de la misma marca y que estarán dispuestos para el partido. Deberán ir con petos o atuendo deportivo apropiado, diferenciado de las camisetas de juego de las Selecciones.

- k) En la instalación será recomendable un marcador visible para los espectadores en el que se anotará el resultado que haya en cada momento.

Igualmente se recomienda que la instalación disponga de un cronómetro visible para los espectadores en las proximidades del marcador.

- l) Por último, se recomienda que hay megafonía en los campos donde se disputen los encuentros de esta Competición.

- m) La FER nombrará, tal como se establece en algunos de los párrafos anteriores, para este Festival, a un/a **Delegado/a Federativo/a**. Deberá ser ubicado por el Organizador del Festival en un lugar preferente, dotándole de mesa y silla para que pueda ejercer adecuadamente su labor. Las funciones que tiene encomendadas el/la Delegado Federativo/a, entre otras, son:

- *Supervisión, junto con el árbitro, del campo de juego (marcaje, protectores, banderines de lateral, estado del terreno) e instalaciones complementarias (vestuarios, sala de control de dopaje, botiquín, marcador).*

- *Control de asistencia de los servicios médicos (ambulancia, medico).*

- *Control del orden que estipula el Reglamento de Juego en la zona técnica y banquillos de jugadores reservas.*



- *Seguimiento de los eventos del partido y comunicación de los resultados mediante la aplicación informática de gestión de competiciones de la FER. Así como de la información relativa al encuentro y tramitación del acta final.*
- *Elaboración de un informe sobre lo contemplado anteriormente. También informará sobre las equipaciones y su correspondiente numeración, de los Equipos, balones de juego, personal de asistencia y colaboración, orden en el recinto de juego, así como de las incidencias que observe tanto de la instalación deportiva como de actuaciones antideportivas de participantes en el juego o de espectadores. Remitirá este informe a la Secretaría de la Federación Española para el posterior traslado a los Clubes y al órgano competente para conocer estas irregularidades o infracciones deportivas.*

8º.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.-

Por si hubiera algún error en la transmisión de datos vía digital, el/la Delegado/a de la Organización y el Árbitro del encuentro deberán **comunicar el resultado** del mismo a la FER, preferentemente por teléfono al 915414978 o correo electrónico a prensa@ferugby.es y secretaria@ferugby.es cada día que se celebre el Festival antes de una hora después de la finalización del último partido de cada jornada (si es por la tarde, justo al finalizar). Asimismo, informará de las jugadoras que han marcado los puntos de cada Equipo.

9º.- TERRENOS DE JUEGO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.-

Todos los partidos de esta Competición se disputarán en terrenos de juego que reúnan las condiciones establecidas por la Normativa de Homologación de Campos de la FER (NHC) de 20 de octubre de 2018.

Las instalaciones y los terrenos de juego donde se disputen encuentros de esta categoría deberán cumplir con las medidas que establece al respecto el reglamento de Rugby Gradual de la FER en lo referente a las dimensiones del terreno, dejando el espacio de seguridad suficiente entre cada uno, conforme a lo establecido en la NHC de la FER. Así mismo deberá cumplir con lo siguiente:

- a).- En todos los terrenos de juego deberán existir un **elemento físico (valla) de separación** entre la Zona de juego y el espacio destinado al público. En el perímetro de juego solamente pueden estar las jugadoras, Delegado/a Federativo/a, árbitro, linieras y un/a médico/a y fisioterapeuta de cada Selección (éstos fuera del terreno de juego). Las demás personas de los Equipos (técnicos, jugadores reservas, directivos, etc.) deberán estar fuera del espacio delimitado por el elemento físico de separación.
- b).- Cada Equipo y los Árbitros del partido deberán disponer de un **vestuario independiente** acondicionado **suficientemente** y con las características y **condiciones de uso adecuadas** para ser utilizables por equipos que participan en la máxima competición nacional de clubs. Los árbitros dispondrán igualmente de vestuarios independientes.
- c).- El Organizador remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto. Si el campo es



de hierba artificial, deberá enviar un informe a instalaciones@ferugby.es relacionando las posibles lesiones acontecidas, para dar cumplimiento a lo establecido en la Regulación 22 de World Rugby.

- d).- El **Área técnica** de cada Equipo deberá estar suficientemente marcada en un lateral de la parte central del terreno de juego. Solo podrá estar en la misma el/la Delegado/a de Equipo, el/la médico/o, el/la fisioterapeuta y dos aguadores. El/la entrenador/a y los jugadores reservas deberán estar ubicados fuera del área técnica.
- e).- De acuerdo con la NHC, debe garantizarse la posibilidad de acceso de ambulancia al terreno de juego.
- f).- La instalación deberá cumplir con la reglamentación en vigor en la correspondiente comunidad autónoma y municipio, en relación con la seguridad de recintos para espectáculos al aire libre (planes de autoprotección, planes de emergencia y evacuación, etc.).
- g).- La Organización de la Competición, facilitará la colocación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER, si así fuera requerido, así como el acceso a representantes de dichas firmas para reparto de obsequios al público, si así lo decidiesen. Igualmente deberá permitirse en la instalación la colocación de una carpita (4 x 8 m) de la Tienda de la FER para la venta de productos (merchandising oficial) de la Federación Española de Rugby.

10º.- VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.-

Los Equipos que participen en esta competición deberán disponer de dos juegos de camisetas de colores claramente diferentes (1^a y 2^a equipación), que deben ser comunicados a la FER con 15 días de antelación del inicio de la Competición. Se entiende por diferentes colores totalmente distintos y no variaciones de tonalidades o la inversión (positivo – negativo) de los mismos colores, dado que el objetivo de las mismas es no coincidir en colores entre ambos Equipos participantes y así facilitar la labor arbitral y la identificación de los jugadores de cada Equipo por parte de los espectadores (ya sea en las gradas o por TV). Estas equipaciones no podrán ser cambiadas en lo que resta de la Competición salvo comunicación previa y con aprobación expresa de la FER.

El diseño de los dorsales de las camisetas de juego deberá ser claramente legible, de un color diferente al de la espalda de la camiseta y sólido (no podrá ir solo el contorno de los números) y de un tamaño (cada número) comprendido entre 24 x 12 y 26 x 13 cm o un área de dorsal (cuando sean dos números) de alrededor de 26 x 28 cm.

En el caso de coincidencia de colores entre los equipos, el cambio de camiseta se decidirá por sorteo.

11º.- CONDICIONES ECONÓMICAS.-

La FER abonará a los Árbitros y a lo/as Delegado/as Federativo/as los gastos que se originen con motivo de sus desplazamientos de acuerdo con las designaciones efectuadas por el Comité Nacional de Árbitros (CNA) y de acuerdo con los baremos establecidos. Igualmente, la FER les abonará lo que tenga estipulado por ejercer su labor y gestionados a



través de la aplicación de gestión de gastos arbitrales y procedimientos que la FER establezca para ello.

Los Clubes participantes correrán con los gastos de alojamiento y desplazamientos. Si algún Club precisara de ayuda para conseguir alojamiento podrá ponerse en contacto con el VRAC (Jorge GAÑÁN - Tel.: 620 257 023 – Mail: pajorgito@hotmail.com ó Iñaki ESCUDERO – Tel.: 652 820 191 – Mail: 69paquinaki@gmail.com).

12º.- **SUPERVISIÓN DE LA COMPETICIÓN.-**

La supervisión deportiva y disciplinaria de esta Competición, será realizada por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, de acuerdo con cuanto dispone la legislación vigente sobre organización y disciplina deportiva y el Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar por personas que les disponga la Organización para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos.

El Comité Nacional de Apelación es el Órgano disciplinario en segunda instancia.

Cualquier jugador expulsado en la primera jornada no podrá alinearse, como mínimo, en el partido siguiente de esa jornada, si lo hubiese o en el primero de la segunda jornada, si hubiese sido expulsado en el segundo partido dicha jornada. Una vez finalizada la primera jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a las reclamaciones formuladas, si las hubiera, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Festival, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que en materia de disciplina deportiva esté vigente.

13º.- **OBSERVACIONES.-**

La organización del Festival facilitará a los Equipos participantes a su llegada a las instalaciones, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Equipos, en los que se refiere a organización del Festival, comportamiento, buen orden y medidas disciplinarias que se tomarán contra aquellos jugadores, personas o equipos que infrinjan las mismas, advirtiendo que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.

La organización del Festival está facultada para interpretar y variar las normativas sobre aspecto logísticos de la competición y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier



situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Festival.

- I.- El incumplimiento de cuanto se dispone en el punto 7º de esta circular será sancionado como sigue:
- a).- Por la inasistencia del/a Delegado/a de Equipo o del/a Entrenador/a del equipo, se le sancionará con multa de 50 euros, cada vez que se cometa la infracción.
 - b).- Por la inasistencia de un/a Delegado/a de Campo, se sancionará al Organizador con multa de 50 euros, cada vez que se cometa la infracción.
 - c).- Por el incumplimiento de lo estipulado en el apartado e) del punto 7º de esta Circular se sancionará al Organizadora con multa de 250 euros cada vez que se cometa la infracción.
 - d).- Por el incumplimiento de lo estipulado en el apartado h) del punto 7º de esta Circular se sancionará al Club correspondiente con multa de 50 euros cada vez que se cometa la infracción.
- II.- Salvo consentimiento previo de la FER, o por disposición de la misma ante casos de fuerza mayor según su criterio, no está permitido modificar las fechas ni los campos donde se han de jugar los partidos oficiales según calendario fijado, salvo por lo indicado en el punto 12º.

14º.- VIGENCIA.-

Cuanto se establece en la presente Circular nº 25 entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

18 de enero de 2019

(Modificada el 22 de mayo de 2019)

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General

Dirigido a: **Clubes participantes.**
Federaciones Territoriales.



FESTIVAL NACIONAL S6

Instalaciones Deportivas Municipales de “Pepe Rojo” (Valladolid), 25 y 26 de mayo de 2019

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Delegado: _____ Nº Licencia: _____

Email: _____ Nº Teléfono: _____

Entrenador: _____ Nº Licencia: _____

1ª color equipación: _____ 2ª color equipación: _____

El Presidente del Club
Sello y Firma

Federación Territorial del Club
Sello y Firma



Festival Nacional Sub 6

Valladolid, 25 y 26 de mayo de 2019

ACTA DE ENCUENTROS

Equipo: _____

Equipo Contrario		Día	25	25	25	26	26
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia					
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
		RESULTADO					
		FIRMA DEL ÁRBITRO					

Entrenador: _____

Firma:

Delegado: _____

Firma:

Capitán: _____

Firma:

Médico: _____

Firma:

Incidencias, al dorso